

Baztan denuncia condenas injustas a políticos saharauis

El acuerdo se adoptó por la solidaridad del valle con familias de la zona que acuden en verano

ELIZONDO – El Ayuntamiento de Baztan acordó denunciar ante la presidencia del Parlamento y del Consejo Europeo, además de otros altos organismos estatales y de Europa, las “severísimas e injustas condenas” dictadas contra 21 de los 24 presos políticos de Gdeim Izik, en el Sahara, por el Tribunal de Apelación de Salé (Marruecos). El acuerdo municipal se adoptó por mayoría, con nueve votos a favor de EH Bildu (4), Baztango Ezkerra (BE, 2), Geroa Bai (2) y uno de Baztango Auzolan, y las abstenciones de los cuatro corporativos de

Unión del Pueblo Navarro (UPN).

Baztan decidió protestar por las sentencias, puestas en entredicho por las misiones internacionales observadoras y presentes en los juicios (Consejo General de la Abogacía Española, Human Rights Watch, Amnistía Internacional, Centro Robert F. Kennedy y otros) que denunciaron “numerosas irregularidades y la falta de garantías procesales suficientes para calificar el juicio como justo y transparente”. También por la amistad con el pueblo saharauí que se mantiene desde años por el Ayuntamiento.

Todos los veranos, una expedición de niños del Sahara llega a la comarca gracias a la acción y colaboración que presta la entidad humanitaria Saharaztan con ayuda de

los municipios y varias familias de acogida.

El juicio del que ahora se ha cumplido un año desde que comenzó en diciembre de 2016 se celebró en un tribunal civil después de que el Tribunal de Casación revocara las penas inicialmente impuestas por un Tribunal Militar en 2013, ordenando la repetición del juicio por falta de pruebas.

Sin embargo, ocho de los acusados han sido condenados a cadena perpetua, tres a 30 años de prisión, cinco a 25 años y tres más a 20 años. Solo dos activistas saharauis quedaron en libertad tras haber cumplido en prisión más años de los que el tribunal ha dictado contra ellos.

CONDENAS Las misiones internacionales observadoras calificaron al Tribunal de Salé



La presidenta Uxue Barkos y el alcalde Joseba Otondo, con niños del Sahara. Foto: Onditkol

“sin competencia” para juzgar, ya que Marruecos carece de jurisdicción sobre el Territorio del Sahara Occidental y reiteraron que vulneró la Con-

vención contra la Tortura.

Así, Baztan y la comarca, que acogen cada año a un grupo de niños del Sahara y es muy sensible con su causa

y reivindicaciones nacionales, instó al Gobierno español a solicitar la anulación de los juicios y exigir una investigación independiente. – L.M.S